

## INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO 2010

SEÑORES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRULOP S.A.

De conformidad con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de comisario principal de la sociedad denominada TRULOP S.A., cumple con informar lo siguiente:

He procedido a revisar el Balance General y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2010.

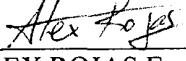
La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados de Financieros, se realizó pruebas de cumplimiento por parte de la administración con relación a:

El cumplimiento por parte de la administración de normas legales y reglamentos y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Si los libros contables, comprobantes y justificativos de los mismos se llevan y conservan de conformidad las disposiciones legales.

Que los Estados Financieros son confiables y se elaboran de acuerdo con los principios de contabilidad aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

  
ALEX ROJAS E.  
COMISARIO

0920 6632 8-3

